

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA EXTRANJEROS.

FUNDAMENTACIÓN:

Artículos 86, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

DESCRIPCIÓN:

Se otorga a la persona física de Nacionalidad Extranjera, para acreditar ante alguna autoridad su domicilio o lugar donde reside.

REQUISITOS:

1. Copia simple de la Forma Migratoria.
2. Copia simple del Pasaporte.
3. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
4. Copia simple del Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
5. Constancia de residencia del interesado expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
6. Pago de derechos por la constancia: \$716.96

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa
2. El Servidor Público elabora el pase pago y se lo entrega
3. El Interesado realiza el pago en la Tesorería Municipal y entrega el recibo a la Secretaría
4. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

DURACIÓN: 3 días

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

VIGENCIA: Indefinida.